

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Subscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 40 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 1864

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio y comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

## Sección editorial

CÓRDOBA 14 DE FEBRERO DE 1864.

Se va á celebrar en Madrid un congreso médico español, cuyo objeto no puede ser otro que favorecer el progreso de la ciencia y servir de centro de unión á los que la cultivan.

El número de individuos será ilimitado: y para poder formar parte de él, basta poseer un título en medicina, cirugía ó ciencias auxiliares.

Las sesiones del congreso empezarán el día 24 de Setiembre del corriente año y durarán seis días, á imitación del congreso de juriscónsultos.

Los trabajos de cada sesión tendrán lugar en el órden siguiente:

- 1.º Lectura y aprobacion del acta de la sesión anterior.
- 2.º Presentacion de memorias, observaciones ó notas escritas, dirigidas al congreso.
- 3.º Resumen de la correspondencia.
- 4.º Lectura de trabajos escritos.
- 5.º Comunicaciones verbales.
- 6.º Lectura de los informes de las comisiones que se nombren sobre asuntos incidentales.
- 7.º (En los cuatro últimos días) Discusion de los puntos científicos señalados en el programa del congreso.

Los puntos señalados para su discusion en el congreso médico español, son cuatro.

- 1.º Importancia de las cuarentenas y de los lazaretos.
- 2.º Valor de la cirugía en el tratamiento de los tumores cancerosos.
- 3.º Causas de la tisis pulmonar y medios de evitar ó disminuir sus estragos.
- 4.º Criterio de la libertad moral en la perpetracion de un delito.

En la época presente, época de discusion y reforma de los ramos del saber que, como la medicina, son susceptibles de continuo adelanto, los hombres consagrados á su estudio han sentido en todos los países el deseo de reunirse con el fin de comunicarse mutuamente el fruto de sus respectivas observaciones en la práctica ó el producto de su meditacion en la parte especulativa y racional de la ciencia.

Este deseo, hoy convertido en necesidad, con motivo de los importantes resultados á que tales reuniones han dado origen, es el móvil de los congresos que cada día se verifican, unas veces con carácter internacional, otras de un modo mas limitado y concreto.

España, que no ha dejado de mostrarse un solo momento expansiva y

propagadora en los diversos períodos de su vida científica, que ha ostentado en otros tiempos sus públicas conclusiones, como ostenta en el día sus academias oficiales y particulares, no puede menos de aceptar los congresos científicos, nueva faz del espíritu de asociacion destinada á procurar mayor número de elementos de exámen y controversia.

Mas de una vez hemos espuesto estas doctrinas en el DIARIO DE CORDOBA, y vemos con gusto que los resultados van correspondiendo á las legítimas esperanzas que nos han hecho concebir.

El estímulo es uno de los grandes elementos de la actividad y del progreso. Por eso tambien hemos consagrado diversos artículos en esta sección á las exposiciones de la industria, cuya idea ha ido al fin á germinar en el seno de una corporacion ilustrada, segun digimos hace algunos días.

Fieles á nuestros principios procuramos en todas las posiciones en que nos hallamos llevarlos al terreno de la práctica; si bien procuramos omitir siempre la noticia de nuestra personal intervencion. Buscamos el bien por lo que es para nuestra patria, y no por la parte de gloria que pueda proporcionarnos.

## Sección oficial.

La Gaceta del 11 inserta una notable circular del señor ministro de la Gobernacion á los gobernadores de las provincias, que puede considerarse como un complemento de la de 19 de enero. En ella se previene: que los gobernadores deben inculcar en el ánimo de todos sus subordinados, desde el secretario inclusivo, la idea de que, como empleados, deben ser enteramente ajenos á la política, es decir, á los intereses y á las luchas de los partidos; que el ejercicio de sus derechos políticos como individuos particulares, como ciudadanos, el interés que naturalmente han de tomar en la cosa pública, y sus opiniones ó conceptos privados acerca de las cuestiones ó controversias políticas, para nada absolutamente deben influir en el desempeño de sus destinos y despacho de los negocios que les están encomendados. Y prosigue: «Empleados há habido durante el largo período de nuestras disensiones que han creído demostrar mayor celo otorgando cierta preferencia y favor á los que con razon ó sin ella se creen adictos al gobierno, y desplegando mayor rigidez contra otros á quienes fundadamente, ó no, se tacha de adversarios. El que un gabinete dirija su marcha en las elevadas regiones de la política por la senda de un determinado sistema de ideas y principios, no le constituye en gobierno esclusivo de partido. La Administracion pública ha de ser tan imparcial é impasible como la justicia mis-

ma, y mi deseo es que V. S., así como sus empleados y dependientes, se persuadan de que la recomendacion que les hago de estas máximas no ha de quedar en vano alarde de palabras, sino reducirse á práctica y efectiva observacion, en lo cual estoy seguro de seguir fielmente la voluntad de S. M. la Reina, y conformarme al espíritu que anima á su gobierno.» El Sr. Benavides dice que á la moralidad tan recomendada en su primera circular, se falta no solamente por corrupcion ó cohecho, por dilapidacion de fondos ó por ser el funcionario accesible á los favores de las personas interesadas en los negocios, sino por infidelidad, por parcialidad, y hasta por morosidad en el despacho de estos; encarga que se simplifique todo lo posible la tramitacion de los negocios, y se procure la claridad y concision en la redaccion de los escritos oficiales; que se trate de uniformar la marcha administrativa, refiriendo los casos particulares á reglas comunes, de manera que no venga á tener cada expediente una resolucion aislada, sino en consonancia con sus análogos; y por último, que no se perdone medio alguno ni diligencia para enterar bien á los pueblos y á los particulares, así de sus deberes como de sus derechos, y para convencerlos de que en todas ocasiones obrará la Administracion pública conforme á las leyes y disposiciones vigentes, y no por voluntad absoluta de caprichosa autoridad. Dice que á la sencillez de los procedimientos de tramitacion en los negocios, debe acompañar el deseo de no inmiscuirse demasiado la administracion pública en la esfera de la actividad privada; y que conviene mucho que la accion individual se sienta libre y desembarazada para cuanto es lícito, y sin mas barreras que las de la ley. La circular concluye anunciando que por la Direccion de cada ramo se comunicarán, cuando la ocasion se presente, reglas mas circunstanciadas de aplicacion para regularizar y armonizar la marcha administrativa.

Por real orden de 1.º del actual expedida por el ministro de la Gobernacion, se encarga á los gobernadores de las provincias circulen las órdenes convenientes á los alcaldes para que, en consonancia con lo dispuesto en el real decreto de 6 de noviembre, procedan desde luego á hacer inscribir en los respectivos registros de la propiedad las fincas que en cualquier concepto posean los ayuntamientos, así de propios como de aprovechamiento comun; anadiéndose que por la proximidad de la aprobacion de los presupuestos municipales es circunstancia á propósito para que se incluyan en ellos los gastos que en este concepto hayan de hacerse por los pueblos, sin dilaciones ni aplazamientos.

## BANDO.

D. Ricardo Martel y Fernandez de Córdoba, Conde de Torres-Cabrera, Alcalde-corregidor de esta capital, etc. etc.

Para que se cumpla estrictamente lo mandado en el real decreto de 3 de mayo de 1854, sobre los derechos del público y propietarios, acerca de la caza y pesca; ha resuelto recordar las disposiciones siguientes:

1.º Ninguna persona, de cualquiera cla-

se ó categoria, podrá cazar en tierras que no sean acotadas de su propiedad particular ó competentemente autorizado por el dueño de ellas, desde 1.º de marzo hasta 1.º de agosto, y durante los demás meses del año tampoco será permitido hacerlo en los días de nieve y los llamados de fortuna.

2.º Bajo las mismas condiciones se prohíbe cazar en todo tiempo con lazos, perchas, redes y reclamos machos, exceptuándose de esta regla general las codornices y demás aves de paso, cuya caza se permite durante el tiempo de su tránsito, aunque sea con redes y reclamos.

3.º Se prohíben en todo tiempo los hurtos. Los que se encuentren serán muertos por los encargados del cumplimiento de este bando. Estando tambien autorizada cualquiera otra persona para verificarla, siendo acreedora con su presentacion al percibo de la tercera parte de la gana pecuniaria que se imponga al infractor de esta disposicion, que será de 80 rs. por la primera vez, y en caso de reincidencia sujeto al juicio correspondiente.

4.º La caza que cayere del aire en tierra de propiedad ó entrase en ella despues de herida, pertenece á su dueño ó arrendatario y no al cazador.

5.º Los que con objeto de cazar entrasen en terrenos acotados ó hicieran daño en sementeras ó pastos sin permiso del propietario, pagarán ademas de los daños que causaren, incluso el valor de la caza que cojieren ó mataren, que pertenece en sus casos al dueño ó arrendatario, las costas del procedimiento, si lo hubiere, y la multa de cien reales por la primera vez, estando sujetos, en caso de reincidencia ó de violencia, á las penas que marca el Código penal.

6.º Por regla general no se permite cazar hasta la distancia de quinientas varas, contadas desde las últimas casas de la poblacion; para evitar los daños que pueda causar este abuso y los peligros de un incendio.

7.º Por igual razon se prohíbe tirar á menos de trescientos pasos de distancia de las eras, casas y posesiones en que hubiere trabajadores ó vecinos.

8.º Las palomas campesinas están comprendidas con las demás aves que pueden cazarse con sujecion á las reglas prescriptas.

9.º No se podrá tirar á las palomas domésticas ajenas sino á distancia de mil varas de sus palomares, bajo las penas contenidas en el Real decreto de 5 de Mayo de 1854, que son las de pagar al dueño el valor de la caza ademas de la multa de 20 reales por la primera vez, 30 por la segunda y 40 por la tercera, siendo la mitad para el propietario.

10. Se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto en el citado Real decreto acerca de la veda sobre pesca.

11. No se permitirá en ella el uso de redes ó nasas cuyas mallastengan menos de veinte y tres milímetros en cuadro, fuera de los estanques ó lagunas pertenecientes á los dueños particulares que podrán hacerlo del modo que crean conveniente.

12. Se prohíbe absolutamente en todos tiempos el pescar envenenando ó injuriando las aguas, en ningún caso, como no

sea en tierras cercadas de propiedad particular; en endiéndose por tierras cercadas las que lo esten enteramente, y no á medias ó aportilladas de suerte que no puedan entrar en ellas las caballerías. Los infractores de esta disposicion ademas de los daños y costas pagarán por la primera vez 40 reales, 60 por la segunda y 80 por la tercera.

13. Los géneros de caza y pesca que fueren aprehendidos en los meses de veda por cualquiera dependiente de la autoridad dentro de la poblacion, en sus puertas ó fuera de ellas, en el término jurisdiccional en contravencion á lo dispuesto en este bando y los que se aprehieren en el resto del año procedentes de caza muerta con instrumentos prohibidos y de pesca faltando á las reglas establecidas, serán decomisados sin perjuicio de las multas en que incurran los contraventores.

14. Los señores Tenientes de Alcalde en sus respectivas demarcaciones quedan encargados del cumplimiento y aplicaciones que se imponen en el presente bando, y los dependientes de la autoridad á la vigilancia de cuanto en el mismo se dispone.

Y para que llegue á conocimiento de este vecindario y nadie pueda alegar ignorancia lo mando publicar y fijar.

Córdoba 13 de febrero de 1864.—El conde de Torres-Cabrera.—El Secretario, Miguel Llovera.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

Es indudable, segun *La Esperanza*, que hay en Madrid comisionados para recoger moneda de plata y remitirla al extranjero. Añade que esta clase de agentes se han presentado mas de una vez en varias tiendas de comestibles ofreciendo gratificar á los dependientes si les proporcionaban pesos duros, ó mas bien napoleones, en cambio de oro ó de billetes; y si no se trata de reprimir este tráfico, la crisis monetaria que se experimenta actualmente tomará cada día mas proporciones, llegando á producir un verdadero conflicto, no solo en el comercio, sino en todas las clases.

Dicán de Melilla que el 4 se terminó el relevo de aquella guarnicion. Los batallones de cazadores de Vergara y uno de Galicia, han sido relevados por todo el regimiento de Soria. Los moros están pacíficos y se encuentran ocupados en sus faenas del campo, y vienen pocos á la plaza sin duda por este motivo. Todos los días salen al campo las fuerzas de la guarnicion, desde las doce hasta las cinco de la tarde.

*La Iberia* publica una carta que dice acaba de recibir de Alhucemas, dando cuenta de un horroroso atentado cometido por los moros fronterizos de dicha plaza. El día 24 de enero último salió de Alhucemas un bote con el intérprete, seis

(344)

(345)

(348)

(341)

do á Soissons la noticia de la muerte de sus parientes, no lo sabe; pero cree tener razones suficientes para esperar que Gondebaldo no haya estendido hasta Clotilde su sanguinaria venganza.

—Si no tenéis otra seguridad que una simple conjetura, señor Aureliano, es muy posible que solo seamos mensajeros de desgracia cerca de nuestro jefe.

—Ah! tengo mayor seguridad! replicó el galo-romano, brillando en sus ojos una exaltacion extraordinaria, cuya fuente no podreis comprender: yo os lo digo, señores. Cristo, en cuyo divino poder no creéis, protegerá á Clotilde! Y si Gondebaldo, á pesar suyo, ha diferido el asesinato de su sobrina, quien habrá contenido su brazo?

—Atencion, compañeros! exclamó repentinamente Mutwaldo. Se ven borgoñones en nuestro camino!

En efecto, en aquel momento desembocaba del recodo de la selva una numerosa tropa de ginetes. La vista de los

francos pareció llenarlos de asombro, y todos echaron manos á sus armas como preparándose al combate.

Aureliano dió órden á los *edelingen* para que se detuvieran, y adelantándose con sus dos conductores gaulas, levantó en alta la rama verde que llevaba, dando á conocer de este modo sus pacíficas intenciones.

Tres oficiales salieron á su encuentro y le preguntaron quiénes eran y quién les daba audacia para penetrar en el reino de Borgoa.

—Nosotros somos enviados del señor Clovis, jefe supremo de la federacion de los francos salientes, respondió el galo-romano; vamos á Dijon, córte de vuestro rey, para el cual estamos encargados de un importante mensaje.

—Y qué mensaje es ese?

—Es un secreto que solo vuestro rey debe saber. Dejados libre el paso; nuestra mision es urgente, y el menor retraso podría irritar grandemente á vuestro rey.

El oficial se volvió sin decir una pa-

mandado pedirle el jefe supremo de los francos.

Despues de numerosas idas y venidas de los cortesanos, se anunció por fin á los enviados que el rey estaba pronto para recibirlos.

Abriéronse dos grandes cortinas, y en el fondo de un vasto salon, vieron al rey Gondebaldo, sentado en un trono de oro, con una espada en la mano y ceñida la frente con una corona en que brillaban multitud de piedras preciosas.

A cada lado de aquella espléndida sala se hallaba una fila de guardias de corps, con coraza de metal y casco de hierro en la cabeza, al estilo romano, y los soldados inmóviles, como si fueran de mármol, tenían las espadas levantadas en alto.

Alrededor del trono, y á alguna distancia de él, estaban de pié una porcion de cortesanos y oficiales superiores del ejército.

—Que se acerquen los embajadores al trono de nuestro amo y señor! gritó uno de los heraldos así que el rey hizo una seña.

Mutwaldo, dijo Aureliano; es, por el contrario la voluntad de los que moran en las alturas, que la sangre de los bravos germanos se mezcle con la de los pueblos del Mediodía, para que de esa mezcla nazca un pueblo que esté dotado, no solo de fuerza corporal é intrepidez en los combates, sino del poder de la inteligencia y de la ciencia.

Los *edelingen* menearon la cabeza, indicando no comprender aquel razonamiento, y Aureliano continuó:

—¿No veis como todos los jefes victoriosos germanos, servidores de Odín, Thor y Freya como los francos, han tomado por esposa una mujer cristiana ó romana? ¿Y no se debe tal vez á esta única razon, que los borgoñones, hérulos y godos hayan logrado fundar y sostener reinos poderosos?

—Sea lo que quiera, exclamó Mutwaldo, la voluntad del jefe supremo debe ser la nuestra. Si él encuentra que eso es bueno, nosotros debemos desear su cumplimiento por serios ventajosos, y estamos completamente á vuestras ór-

marineros y dos confinados negros, y al pasar cerca de un islote inmediato a la plaza, fueron, como en otras ocasiones llamados por un moro desde el citado punto, con el pretexto de venderles algunos viveres. La lancha se acercó, en efecto; pero al dar su mano el intérprete al moro que había llamado para atracar a tierra, recibió de éste un pistoleazo a quemarropa que le dejó muerto en el acto; y en el mismo instante, varios moros que estaban emboscados hicieron una descarga cerrada sobre los infelices del bote, que fueron hárbaramente asesinados. Todo esto se vió desde la plaza; pero el suceso tuvo lugar con tal rapidez que no fué posible dar auxilio. Durante aquel día, la artillería de la plaza estuvo haciendo fuego, dirigiendo sus disparos a las casas que los moros tienen en el campo. Al siguiente día apareció en la playa del campo un cadáver, que se reconoció ser el del intérprete, y reclamado, así como los de los demás, se consiguió los entregasen, siendo llevados a la plaza por un moro que se hallaba en ella, pero en un espantoso estado: horriblemente acuchillados, y algunos de ellos destrozados por los perros.

Dice un diario de Santander del 9:— «A consecuencia de la interrupción de las vías férreas por el fuerte temporal que viene reinando de tres días a esta parte, nos hallamos absolutamente incomunicados con el interior, hallándose los correos del sábado y domingo detenidos hacia la parte de Alar del Rey. Así es que no podemos comunicar noticia alguna a nuestros lectores, y nos vemos en la necesidad de transcribir las recibidas por el correo de Bilbao de ayer, pues el de hoy tampoco ha llegado todavía. El temporal continúa furioso y desencadenado, amenazando seguir por algunos días, según el aspecto de la atmósfera, no se tienen, sin embargo, noticias de siniestro alguno acaecido en la mar ni en los caminos, lo cuales satisfactorio en medio del disgusto que produce este estado general de incomunicación.»

El Comercio de Santander dice que a consecuencia del temporal, la vía férrea de Isabel II se halla interrumpida en una parte de su primera sección, de Reinosa a Alar, donde había ya cerca de una vara de nieve.

Los periódicos de Extremadura continúan combatiendo con singular energía el proyecto de ferro-carril de Madrid a Lisboa, considerándolo como atentatorio a la consecuencia social y a las prescripciones del derecho público y como funesto y ruinoso en general y más particularmente para las provincias de Cáceres y de Badajoz, cuyos intereses a la par saldrán perjudicados con la realización de aquel. El Eco de Extremadura se decide al mismo tiempo por la línea de Madrid a Malpartida de Plasencia ya autorizada por una ley y solicitada por una empresa por ser mas legal, mas conveniente a las provincias a que afecta y menos espuesta a las contrariedades que ha de suscitar el nuevo proyecto.

**ESTRANGERAS.**

Se han recibido en Madrid las partes telegráficas siguientes: Copenhague, 9 (por la tarde).—El ejército dinamarqués se encuentra en los alrededores de Alsun, sin haber sido batido por el enemigo.

Ayer el Reisgraad, en vista de la gravedad de las circunstancias, ha adoptado la resolución de recomendar al pueblo la tranquilidad, en la seguridad de que la Cámara empleará todos los medios que estén a su alcance para defender al país.

La Cámara ha votado un mensaje al rey pidiendo que se haga una defensa enérgica.

Stockolmo, 9.—Las noticias de Dinamarca han producido gran consternación. Multitud de gente llena las calles y se ha hecho una demostración popular delante del palacio del ministro representante de Dinamarca.

Londres, 9 (por la noche).—Lord Palmerston y lord Russell han vuelto a declarar ante las Cámaras que Austria y Prusia están ligadas por el tratado de 1852 y que es una ligereza decir que este compromiso está roto desde el momento en que empezaron las hostilidades.

Por el vapor inglés Magdalena, que acaba de llegar de Southampton, se han recibido noticias de Buenos-Aires y Montevideo que alcanzan al 28 de noviembre último. En Montevideo continuaba la guerra civil, aunque se decía que el general Flores, que se hallaba a pocas leguas de la capital, no tenía mas que 700 hombres, y que se le desertaba mucha gente. En la República argentina presentaba nuevamente muy mal aspecto la situación política. El general Urquiza había salido de San José de Entre-ríos a la cabeza de las tropas para la provincia de la Paz, donde se había presentado el cabecilla llamado E. Chacho, procedente de Bolivia, al frente de 1.000 hombres. En Buenos-Aires habían ocurrido graves desórdenes con motivo de las elecciones de diputados, de los cuales habían resultado muchos heridos. A todo esto iba subiendo cada día el premio del metálico y bajando el valor del papel-moneda. Podrá calcularse la pérdida que sufre el papel en Buenos-Aires por el precio a que marcan haberse vendido la arroba de lana, que es el de 110 duros en papel, que escasamente equivaldrá a unos 5 ó 6 duros en metálico.

Dice el periódico italiano El Spectator que Victor Manuel y Garibaldi están completamente de acuerdo, y los dos tan seguros de que la guerra estallará en la próxima primavera, que se ha organizado ya una expedición a la Dalmacia.

Noticias del Schleswig dicen que la brigada austriaca al mando del general Goudrecourt ha perdido en la última acción cuatrocientos hombres, siendo herido el hijo del general Benedeck, gobernador del Vóneto.

—Se supone que los dinamarqueses resistirán mas tiempo del que se creía.

—Dícese que el gabinete británico ha propuesto a las partes beligerantes un armisticio despues de la toma de Missunde y de Berstorf.

—Sigue hablándose de la posibilidad de que la Gran Bretaña envíe una escuadra a Copenhague para influir en las decisiones del Reisgraad a fin de que retire la Constitución de noviembre.

El día 8 de diciembre último tuvo lugar en la ciudad china de Canton, con la mayor pompa y solemnidad, el acto de colocar la primera piedra de la iglesia católi-

ca que se va a construir en aquella población, y que tendrá 200 pies de largo por 150 de ancho. Asistieron a esta ceremonia el virey chino acompañado del gobernador de Canton, del intendente, de dos generales tártaros, de un coronel del ejército chino, y de dos mandarines, ministros de justicia. Por parte de los europeos concurrieron ademas de todo el cuerpo consular, el juez supremo del tribunal de Hong-Kong, los misioneros anglo-americanos, los padres de las misiones católicas italiana y española, veintidos misioneros franceses, y por último, todos los habitantes mas notables de la colonia europea. El cónsul de Francia pronunció un discurso alusivo a la importancia de aquel acto y a los grandes beneficios que resultarán de la erección de aquel templo cristiano, siendo muy aplaudidas sus palabras por todos los concurrentes.

Segun Le Courrier de Bayonne, los trabajos del ferro-carril de aquella población a Irun están muy adelantados, y el tiempo de la apertura de esta sección se aproxima por momentos.

En las elecciones que se han verificado en las provincias napolitanas a consecuencia de la dimisión hecha por los diputados de la izquierda en el Parlamento de Turin, han triunfado los candidatos del gobierno, exceptuándose tan solo Garibaldi, votado en dos distritos, y Nicolera. La candidatura de Garibaldi, presentada por la oposición en otros distritos ha sido derrotada.

El famoso pugilista inglés Tom-King, vencedor del hércules americano Heeman en la última lucha que recordarán nuestros lectores, continúa siendo la gran notabilidad del día en Inglaterra: en prueba de ello, dice un periódico de Londres que van ya vendidos en aquel país mas de 200.000 copias de su retrato en fotografía, y añade que, atendida tan extraordinaria popularidad, se pasarán aun muchos años antes que renuncien los ingleses al repugnante espectáculo de las luchas a puñetazos.

Escriben de Londres: «Estamos metidos en un laberinto de dificultades. La política extranjera se halla como entre dos fuegos: si abandonamos la Dinamarca, reuniremos a nuestra preponderancia en el Báltico; si declaramos la guerra a la Alemania, nos echamos encima una calamidad nacional, como sería la pérdida de los inmensos intereses comerciales que comprometeríamos. La política interior está en peor situación todavía.

«Vuelve a revivir y a cobrar brios la cuestión de la reforma parlamentaria, con la que se ataca la base misma del régimen constitucional vigente, que da la preponderancia política a la aristocracia. En toda Inglaterra se celebran meetings, y la agitación, aunque sorda, es profunda. También se agita con violencia la reforma de la ley de primogenitura, que regula las sucesiones de los propietarios territoriales. Se quiere dividir la propiedad territorial, repartiéndola entre todos los hijos del dueño difunto, en vez de heredarla por entero, como ahora sucede, el primogénito. La división de la propiedad territorial cambiaría por completo la constitución inglesa, y crearía una sociedad nueva con nuevas tendencias, como sucedió en 1789 en Francia. Por fin, la cuestión irlandesa, esa llaga abierta de la Inglaterra, va a poner-

se a la órden del día. Ya Mr. d'Israeli en su discurso sobre el mensaje concurrió al gobierno por no haber el discurso del trono dedicado una palabra a la miseria que aflige la Irlanda.»

Le Monde anuncia que ha sido detenida en Roma una partida de ladrones mandada allí por los revolucionarios italianos con el objeto de promover escándalos los días de Carnaval. Cuando se han visto frustrados los planes de los revolucionarios, el comité nacional ha publicado una proclama llena de insultos a Pio IX y escitando al pueblo romano a que no tome parte en las fiestas del Carnaval.

Escriben de Sicilia, que en las cercanías de Nicosia, en la provincia de Catania y cerca del monte Etna, se acaba de descubrir una mina muy rica de azogues.

Dice una carta de Lisboa: «El Journal do comercio del 2 da cuenta del proyecto presentado por el Sr. Lazeu para la mejora del puerto de Oporto. No conocemos el proyecto mas que por lo que dice el citado periódico, pero hemos oido hacer grandes elogios de él a ingenieros que han visto los planos presentados en el ministerio. Parece, pues, por lo visto, que el Sr. Lazeu se ha separado realmente de la política, si bien se asegura que tiene el encargo de D. Juan de Borbon de reclamar el pago de crecidos créditos que tiene contra Portugal, y la devolución de varios bienes suyos, de que se ha apoderado esta familia real.»

El gobierno francés había pensado para obligar al príncipe Maximiliano a aceptar la corona de Méjico, publicar su correspondencia sobre este particular; pero ha desistido de este proyecto atendiendo a que el archiduque no vacila ya en dicha aceptación.

La prensa inglesa empieza a ocuparse del movimiento que se nota en Irlanda. Hé aquí en qué términos escriben de Dublin al Daily Telegraph: «Es probable que veamos revivir la antigua tendencia de quebrantar la union. El movimiento organizado y dirigido por O'Connell y continuado y comprometido por los jefes de la Joven Irlanda, va a ser ahora fomentado por John Martin de Kilbororey, un espatriado de 1848. Apoyante les O'Donoghue y los prohombres de la Irlanda; se organiza un comité provisional de la liga nacional irlandesa, y se emplean todos los medios de publicidad para sacar la población del estado de inercia política en que cayó en 1832, y unirle, todos los habitantes sin distinción de religion ni de razas para reclamar de Inglaterra, por la vía de un clamoreo pacífico y legal, la independencia legislativa de la Irlanda. La Inglaterra, dice el comité, demasiado comprometida en el exterior, no querra, crearse conflictos dentro de casa y otorgará a los irlandeses lo que otorgó al Canadá, a la Australia y al Cabo. El fin y los medios de este movimiento son esencialmente distintos de los de la sociedades secretas de San Patricio y de los Peniars, ambas revolucionarias, sobre todo la segunda, que no es mas que una resurrección de los principios de O'Connell.»

**Gaceta.**

—Te-Deum.—Hoy a las once

de la mañana se cantará en la Sta. Iglesia Catedral un solemne Te-Deum en acción de gracias por el feliz alumbramiento de S. M., para cuyo acto se ha hecho un numeroso convite.

—¡Hurra!—Hoy nacemos. La torre de la Malmuerta se va a ver libre de terrible depósito con que tantos años hace está amenazada nuestra ciudad. Incansable el señor Alcalde-corregidor y la comisión encargada en la decisión de este asunto, el mas importante sin duda de los que estaban confiados a su celo y a su cuidado especial, personalmente y acompañados del digno gobernador de la provincia han visitado el edificio de San Gerónimo, y destinado la parte que fué iglesia para depositar interinamente la enorme cantidad de pólvora que ocupa la torre de la Malmuerta, y mientras se construye el polvorin ad hoc de que ya nos hemos ocupado. Arreglado y preparado ya convenientemente aquel local, hoy es el día señalado para verificar la traslación; y desde hoy, gracias a el verdadero afán con que nuestras autoridades se han dedicado a este asunto, Córdoba se verá libre de la inmediata vecindad de ese gran depósito de combustible, que convertida en mortíferos proyectiles cada una de las enormes piedras de la pesada torre, y cuya explosión, nada difícil por las pocas precauciones con que se hacían las necesarias faenas, hubiera sido un suceso funestamente memorable y que en nuestro sentir no serian muchos los que pudiesen entretener a sus nietos con su terrible narración. Porque conocíamos la importancia de este asunto hemos clamado un día y otro por el remedio, y al verlo hoy conseguido despues de tantos años, todos los elogios nos parecen pocos para quien ha realizado tan fausto acontecimiento.

—El vigía.—Hoy, domingo de Cuaresma,—el que rompa la Piñata—solo encontrará en su seno—un cascabel... y una lágrima.

—Que se realice.—Segun tenemos entendido el Excmo. Sr. Director general de Rentas estancadas ha dirigido una mirada hacia Córdoba. Parece que se ocupa activamente de establecer en nuestra localidad una fábrica de tabacos, en donde hallen ocupación las mujeres de nuestros jornaleros del campo. El pensamiento no puede ser mas beneficioso para Córdoba, y por él, a nombre de todos, damos al Sr. Director las mas espresivas gracias. Réstanos ahora escitar el celo de nuestras autoridades y corporaciones, a fin de que apoyen decididamente y por cuantos medios estén a su alcance, el establecimiento en Córdoba de esa fábrica, reclamada años hace por las necesidades de la población, y que con mano fuerte remuevan los obstáculos que quiera que se encuentren, ya que la fortuna nos ha dado en el Sr. Marfori un protector de nuestros olvidados intereses.

—Respiro.—A Liverpool y a Marruecos,—y a Alora se unió Monjuich... De este anatema nos libra—San Gerónimo por fin.

—Discusion.—Ayer se armó una cuestión entre varias personas acerca de qué era mas horrible en la puerta del Rincon, si la puerta ó el nombre de ella. La cuestión ofrecía serias dificultades y quedó aplazada.

—Pillada.—Hace dos tardes que fingiendo un desconocido que se había encontrado una sortija y valiéndose de otros engaños, hizo que un forastero sacase en la Ribera un bolso donde llevaba

( 342 )  
denes para llenar vuestra misión, señor Aureliano.

—Yo no comprendo, observó otro edelungen, por qué se nos ha ocultado hasta aquí tan severamente el secreto de nuestra comision. ¿Temia acaso Clois que esta noticia descontentase a sus lendedos? Muchos deplorarán, en efecto, esa union...

—Bien sabeis, Luitprando, contestó el galo-romano, que Clovis acostumbra a no temer nada, y si no hubiera tenido otros motivos para disimular su designio hubiera proclamado en el mahlberg, en presencia de toda la federación franca, el objeto de nuestra misión. Sabed que el rey Chilperico y sus hijos han sido vencidos y muertos por Gondebaldo. Clotilde, que es la que fué al mahlberg en Tournay, está presa en una fortaleza y Gondebaldo quiere que perezca, temeroso de que algun príncipe seducido por la fama de su belleza, la pida en matrimonio, y encuentre un vengador en su esposo. Contenido por las súplicas de algunos de sus cortesanos, parece haber

( 347 )  
con curiosidad, nuestros ginetes no contuvieron su andadura, y cuando se pararon al fin delante del palacio del rey, el sudor cubria sus caballos a manera de blanca espuma, y los vigorosos animales resoplando con fuerza jadeaban de fatiga.

Esto no obstante, no lograron adelantarse a los dos mensajeros que fueron enviados por un camino mucho mas corto, pues apenas echaron pié a tierra Aureliano y sus compañeros, cuando algunos cortesanos y oficiales salieron a recibirlos y los condujeron a un salon para esperar en él la audiencia del rey.

Los cortesanos borgoñones les dieron las mayores pruebas de amistad, y procuraron con astucia saber el mensaje que les conducía cerca del rey; pero como Aureliano había encargado a sus compañeros el mayor secreto, ninguno de ellos dejó entrever que Clotilde era el objeto de su misión, diciendo todos háberseles encargado severamente no decir mas que al rey, lo que les había

( 346 )  
labra, y dió algunas órdenes en vez baja a sus dos compañeros, quienes lanzaron sus dos caballos por la orilla del camino y por una calle de árboles de la selva, desapareciendo bajo los árboles con la rapidez de la flecha. Entonces el oficial dijo a los enviados:

—Señores, ningún obstáculo se pondrá para la realización de vuestro encargo: os acompañarán diez de mis gentes, y andad en paz!

Aureliano fué a reunirse con los edelungen, y les dijo con la mayor zozobra:

—Señores, apresurémonos! Dos mensajeros han partido, atravesando la selva, para anunciar al rey nuestra llegada. No hay tiempo para deliberar; uámonos a nuestros guias borgoñones y avancemos a todo escape.

Despues de una larga y rápida carrera llegaron los enviados de Clovis a Dijon, donde tenia su corte el rey Gondebaldo. Aun cuando el pueblo se agrupaba en las calles y plazas al pasar ellos, y aun cuando los contemplaba

( 343 )  
diferido el asesinato de su sobrina, y comprenderéis ahora, señores, que si el objeto de nuestro viaje se hubiera sabido en Soissons, cuán fácil no hubiera sido a los enemigos de Clovis llegar antes que nosotros y avisar al rey de los borgoñones del objeto de nuestra misión. ¿No se hubiera apresurado Gondebaldo a quitar la vida a la infortunada Clotilde antes de que llegáramos? ¿Guardar, pues, el secreto, implicaba temor ó una prudencia necesaria?

Los edelungen hicieron con la cabeza un signo de asentimiento, y despues de un instante de reflexion, dijo Luitprando:

—Pero estais seguro de que la hija de Chilperico está aun con vida? Y si hubiera ya muerto?

—Ya muerto! dijo Aureliano con visible espanto.

—Segun parece no estais cierto de que viva todavía?

—Cierto, balbució el galo-romano indeciso, no, no lo sé de cierto. Su hermana, que es la que ha lleva-

mas de dos mil reales, los que le robó en el acto fugándose precipitadamente y dejándolo atrás la capa. El infeliz forastero gritó inútilmente: nadie detuvo al ladrón. Ignoramos si los funcionarios de vigilancia han tenido noticia de este suceso.

—En verso.—Comparan al Carnaval—con un soneto los jóvenes,—y añaden que es el domingo—de Piñata el estrambote.

—En plata.—Parece que hay comisionados para recoger moneda de plata y remitirla al extranjero. Se dice que esta clase de agentes se han presentado mas de una vez en varias tiendas de comestibles en Madrid, ofreciendo gratificar a los dependientes si les proporcionaban pesos duros, ó mas bien napoleones, en cambio de oro ó de billetes. Si no se trata de reprimir este tráfico, la crisis monetaria que se experimenta tomará cada día mas proporciones, llegando a producir un verdadero conflicto.

—Ojo.—En Milan, segun refiere un periódico italiano, van a establecer un impuesto sobre máscaras públicas, es decir, que todo el que quiera salir disfrazado por las calles, sea hombre ó mujer, pagará 10 reales de contribucion los cuales se invertirán en diferentes asilos de beneficencia. ¿Saldrían muchos en Córdoba?

—Correos.—Las diferentes personas que nos escitaron a llamar la atención del Sr. Administrador de correos sobre el retraso en el reparto de la correspondencia pública, nos encargan le demos las mas espresivas gracias por haber atendido aquella indicacion, y nosotros lo hacemos con mucho gusto, elogiando cual se merece el celo con que ha acudido a poner remedio al mal denunciado.

Hoy tenemos que esconderle otra queja que se nos ha dado. Hace unos diez dias que un sujeto de esta capital entregó en la Administracion de correos un pliego certificado para Adamuz, que contenia documentos de sumo interés, y a esta hora ni ha llegado la carta a su destino, ni se sabe de su paradero, habiéndose causado por ello perjuicios de consideracion. La persona interesada, en vista de que nadie le dá razon del pliego, y sin saber qué hacer del recibo que conserva, cree que podrá obtener algun resultado dando publicidad al caso, y esperando del Sr. Administrador de correos un remedio al mal que experimenta.

—Tenia razon.—Disputaban ayer un sastre y un panadero sobre las excelencias, ventajas ó inconvenientes de sus respectivos oficios, y como insistiese el panadero en que la cuestion debia resolverse en su favor gritó el sastre amostazado: «vamos á cuentas; usted sufre las consecuencias del raposo, pero dígame usted, cuándo han llevado los municipales un chaleco al juzgado?»

El panadero nada tuvo que replicar; y dando dos palos á su burro, declaró terminada la cuestion y vencedor á su contricante.

—De menor cuantía.—El 25 del actual se subasta en la Administracion de bienes nacionales el arriendo de una casa calle de Zamorano núm. 12, bajo el tipo de 380 rs. Un solar calle mayor de S. Lorenzo núm. 162, en 60: otro calle de Frias núm. 5, en 90: otra casa calle de Cordoneros núm. 7, en 80: plazuela de la Alhóndiga núm. 81, en 120: en la de San Juan de Letran núm. 42, en 173: Toqueria núm. 63, en 220: Queso núm. 2, en 170: Juraño Aguilar núm. 6, en 340: Carnicerías núm. 57, en 274: Pescadería número 39, en 200: San Julian núm. 7, en 240: Santa Maria de Gracia núm. 32, en 220: Pescadería núm. 34, en 260.

—¿Quien vigila?—Sin saber cómo parece le han sustraído ocho mil reales á una vecina del barrio de San Lorenzo. Si vivimos entre duendes están demás ciertos funcionarios.

—Sin razon.—Se ha levantado en la prensa madrileña una gran oposicion al Carnaval. En gaceticillas, en artículos, en todos los tonos se le ha llenado de improperios, se le ha acusado de cobardía, y hasta se ha notado con fruicion, por algunos, que degenera. Nosotros pensamos con tristeza que en vez de degenerar se generaliza porque casi todo el año, ó mejor dicho, todo el año es Carnaval.

—Bueno es saberlo.—El señor Deschamps declara como un signo irrevocable de la muerte la coloracion verdosa del abdomen, la cual, dice, sin ser todavía un signo de descomposicion cadavérica, no se presenta jamás en las muertes aparentes.

—¿Quién es?—Mr. Hume está en Sevilla. Pero segun un periódico de aquella capital no es el Hume que ha estado en Córdoba, sino el que se dijo habia sido expulsado de Roma. Si esto es así no sabemos por donde ha venido el célebre

evocador de espíritus. Lo probable es que sea el que vimos en el teatro Principal en el mes de enero anterior.

—A los aficionados.—En un periódico científico de Paris hemos leído un cálculo de la produccion total de vino de todas clases que dan anualmente, por término medio, los países de Europa en los cuales se cultiva la vid. Resulta de los datos recogidos por dicho periódico, que Francia produce 228.000.000 de arrobas de vino; España 117.000.000 de arrobas; Austria y Hungría 125.000.000 de arrobas; Alemania 12.000.000 de arrobas y por último, entre la Italia y la Grecia 31.000.000 de arrobas. Sumando estas diferentes partidas, resulta que entre todos los países vinícolas de Europa producen un total de 573.000.000 de arrobas de vino al año.

—Elixir importante.—Entre los descubrimientos científicos mas notables introducidos últimamente en la terapéutica, figura la Pepsina, obtenido por el doctor Corvisart, médico de S. M. el emperador de los franceses. Esta importante sustancia tiene la propiedad de hacer que se digieran los alimentos, sin que el estómago, por decirlo así, trabaje lo mas mínimo, y realizando con la forma de un elixir agradable, preparado por Mr. Grimault y Compañia, inteligentes farmacéuticos de Paris, un medicamento soberano para la gastritis, gastralgias, malas digestiones, así como para las jaquecas, dolor de estómago, flatos, piñitas, y las inflamaciones de intestinos que son generalmente su forzosa consecuencia. Merced á la Pepsina, muchos elevados personajes de la corte de Francia han curado de tenaces gastritis; debiendo añadir que este licor ha preservado á muchas señoras de los vómitos que son consiguientes cuando están en estado interesante.

—Formalidad.—Examinando á una señora como testigo de un pleito, el juez le preguntó cuántos años tenia.—Treinta, respondió.—¿Treinta observó el escribano. Hace tres años que declaró V. la misma edad en este juzgado.—Es, respondió ella, que yo no soy de esas personas que hoy dicen una cosa y mañana otra.

—Un inglés.—Comia en una fonda en compañía de varios españoles, un inglés. Preguntáronle qué era lo que mas le gustaba en España, y como el pobrete habia oido hablar de nuestra afición á las

funciones de toros, quiso quedar airoso y exclamó: ¡oh! mi gusta mucho... no funciono... una funcion... y desgraciadamente no se acordó de como se llamaban los toros. En esto reparó en un trozo de vaca del cocido, y preguntó al que tenia á su lado: «¿Cómo se llama esta cosa?—Esto se llama el cocido; contestó el otro. Y el inglés, con aire de triunfo, exclamó:—¡La Ispania mi gusta mucho mas que todas cosas, un bon funcion de cocidos.»

Son vivos como una avispa los ingleses cuando comen, y en llenando bien su abdomen son los que tienen mas chispa.

—Cátedras.—Parece que en breve deben anunciarse las oposiciones á varias cátedras en los institutos locales de segunda enseñanza de Cabra, Montfort, Tudela y otros. Las cátedras son de latino, griego, física y química, retórica y poética.

—Remedio.—Segun un periódico, parece que algunos experimentos, practicados con la semilla de perejil, han dado por resultado la curacion de las fiebres intermitentes. Este nuevo descubrimiento, tan sencillo como eficaz, se aplica tomando dicha semilla en infusion lo mismo que el té, en ayunas, y á la hora de recogerse en el lecho.

—Por si forte.—Bueno es que se sepa lo que sucede en la casa del vecino, por aquello de que «cuando sus barbas veas pelar, echa la tuya en remojo»—oído á la caja.

El día 4 del corriente fueron invadidos de viruelas en la ciudad del Puerto de Santa Maria 7 individuos: curados 9 y fallecidos 2, quedando de existencia para el día siguiente 104 personas atacadas de la citada enfermedad.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Raimundo de Peñafort, confesor, S. Valentin, presbítero y mártir, y el Beato Juan Bautista de la Concepcion.

Mañana.—S. Faustino y Sta. Jovita, hermanos mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia de Trinitarios, descalzos.—Mañana en la de S. Pedro de Alcántara.

Sermónes por la mañana. En la Sta. Iglesia Catedral, D. José María Avila y Laglera, canónigo de la misma.—S. Pedro, D. Manuel Enriquez y Rivas.—S. Andrés, D. Juan Muñoz Morante.—Salvador, D. Antonio Charquero y Roman.—S. Nicolás de la Villa, D. Francisco Osuna.—Ajaque, D. Manuel Molina.—S. Juan, D. Manuel Jerez y Caballero.—S. Miguel, D. Pedro Blancas.—Magdalena, D. Francisco de Paula Carrascosa.—S. Lorenzo, D. José del Carpio.

Sermónes por la tarde. S. Pedro, D. José Portal y Ramirez.—S. Andrés, D. José Redel.—Salvador, D. Pedro Molleja.—S. Nicolás de la Villa, D. Francisco Osuna.—S. Miguel, D. José Rosales.—Sagrario, El Sr. Cura de semana.—Magdalena, D. José de Cea.—S. Lorenzo, D. Roman Rodríguez Rosales.—Espíritu Santo, D. Francisco Molebó.—Los Dolores, D. Agustín Moreno.—Carpuchinos, D. Rafael Monserrat.—S. Francisco, D. Francisco Fernández.

—Hoy primer día de quinario á Jesus Caido en la iglesia de S. Cayetano: predicará el citado don Rafael Monserrat.

—Hoy primer día de quinario á las Llagas del Señor en la ermita de la Aurora, á las oraciones, sin sermón.

—Mañana á las oraciones habrá misa en la iglesia de San Pedro, por la hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza predicará el Sr. D. Manuel Enriquez y Rivas.

—Todas las noches de la Cuatesma habrá ejercicios en las parroquias, y en las iglesias de Jesus Nazareno y S. Basilio.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Salud, en su Iglesia.—Mañana Ntra. Sra. del Tránsito, en las Duenhas.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Función para hoy.

El grandioso drama fantástico-religioso en dos partes y siete cuadros, titulado: D. Juan Tenorio.—Por lo dilatado del drama se dará fin con baile.—A las 7 en punto.—Precios diarios.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1864.

Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 54.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 25. Consolidado 52-55 c. Diferido 47-55. Deuda amortizable de primera clase 50-00. Id. de segunda 30-75. Id. del personal 26-20. Acciones del Banco de España 208-00.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 12 de Febrero á igual hora del 13. Trigo 280 fanegas de 55 á 53 rs. Cebada 00 fanegas á 40. Aceite en los molinos á 66. Id. en la ciudad á 58. Jabon blanco á 47 cuartos libra. Carne de vaca á 42 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 46 á 60. Cebada de 29 á 34. Fuera de la Alhóndiga, Trigo de 43 á 34. Cebada de 28 á 29. Habas de 37 á 37 1/2. Aceite de 00 á 47 1/4. GRANADA. Trigo de 53 á 63. Cebada de 34 á 36. Habas de 50 á 52. Aceite de 47 á 48. MALAGA. Trigo de 54 á 73. Cebada de 36 á 38. Habas de 42 á 46. Aceite de 48 á 49. JEREZ. Trigo de 47 á 57. Cebada de 27 á 30. Habas de 42 á 44. Aceite de 49 á 50. JAEN. Trigo de 56 á 62. Cebada de 38 á 40. Habas de 42 á 44. Aceite de 00 á 52, dentro.

Ferrocarril.

Salen el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 3 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz, de Sevilla sale á las 8 y 50 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 7 y 20 minutos de la tarde. El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 25 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 2 y 45 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 8 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 44 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 23 rs. 68 centimos.

Diligencias.

Salen para Madrid los dias pares á las 8 de la noche. Entran los impares á las 4 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid, Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 236.

La Madrileña. Salen para Madrid los dias impares á las 2 de la tarde. Entran los pares entre 9 y 4 de la noche. Calle de la Librería núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

La Cordobesa. Salen para Madrid los dias pares entre doce y una del día. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios, como la anterior.

La Victoria. Salen para Madrid los dias pares á las diez de la noche, y entran los impares á la misma hora. Precios, como la anterior.

Fiestas-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los dias pares de doce á una de la tarde, y llegan los dias impares de diez á once de la noche. Precios, como la anterior. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

La Vallisoletana-Madrileña. Salen para Madrid los dias pares á las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 10 de la noche. Precios, como la anterior.

La Andaluza. Salen para Lucena todos los dias á las 7 de la mañana. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que sale para Cabra á Málaga sale todos los dias á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

La Malagueña. Salen para Málaga en el presente mes los dias pares á las 2 de la tarde, y entran los impares de 40 á 44 de la mañana. Precios á Málaga, Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de S. Fernando núm. 47.

La Nueva Andaluza. Sale para Montoro los dias pares á las 12 del día, y entran los impares entre una y dos de la tarde. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior 24. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 18. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44.

Alillas-correos. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo.

El importe de cada asiento es 330 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodia. Habíendose abierto al público la estacion de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodia, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresa de transportes.

En combinación con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameli, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de B. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad á la estacion del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 4 y 45 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por

el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Mercedes, 15.

Para los incendios en despoplado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada del huerto de S. Pablo. BAENA, Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa. IBER, Andrés Rabadán. AGUILAR, Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CANETE, Manuel Gutierrez. SANTA ELIA, Juan Castellano. Posada del Toro. OBERO, Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO, Juan Colchero. PALMA, José y Juan Perez. MONTALBAN, Agustín Robles y Juan Castellano. ECJIA, Salvador Dieguez. ANDUJAR, Juan Montoro. OBERO, Francisco Sanchez. BAENA y Lucena: Isidro Colodrero, Posada de la Madera. MONTORO, Francisco de Luque. ECJIA, Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO, Francisco Manuel Carpio. CASTRO, Juan Romero. LA CAMPANA, Andrés Montero. AGUILAR, Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA, Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO, Ildefonso Caballero. VISO, José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO, Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BULANQUE, José María Valera y Francisco Venelada. POZOBLANCO, Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO, Pedro Moyano. ESPIL, José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO, Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta.

PUERTOBLANCA, Miguel Sanz y Joaquín Baraventos. P. BAGO, Cipriano Arenas. Posada de las Verbas. ADAMUZ, Barón de Obispo. DOÑA MERGA, Cristóbal Navas. VILLANUEVA DE BORDOBIA, José Jurado y Juan Buenestado. BULANQUE, Francisco Rodriguez. VALENTIN, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Arizque. Posada de la PAJA. PRIEGO, Antonio Aguilera. PUENTE GENIL, Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO, Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CANA, Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECJIA, Fernando Roman. Palma 10. GRANADA, José y Antonio Sanchez.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por éstas no se pagará el cuarto llamado del correo. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA é ISLAS ADYACENTES, el franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes á 3 rs. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear, ni adarmes ni cartas. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 3 rs.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865, se arrienda el Cortijo del Camarero alto, situado en la campiña y término de esta Capital, compuesto por mayor de 450 fanegas de tierra, y su tercio para la labor de 147. En la secretaría del Excmo. Sr. Marques de Benameji darán razon de la renta y condiciones para su remate.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865 en adelante, se arrienda el cortijo nombrado Rubio el alto, en la campiña y término de Córdoba. Se admiten proposiciones en todo el presente mes de Enero, por el administrador de dicho predio que vive en la casa número 26 de la calle de los Letrados.

Arrendamiento. El último día de Febrero del año actual tendrá lugar la subasta para el de la plaza de toros de la ciudad de Cabra, por funciones determinadas ó por el tiempo que se convenga, según el pliego de condiciones que se presentará en casa del presidente de la sociedad propietaria, el Sr. D. Francisco Alcalá y Lumberras, que vive calle Gonzalo Silva núm. 3.

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo de 1864 se arrienda una casa nueva y completamente acristalada, con cuadra y cochera, en la calle de Pedregosa núm. 3. Para informarse y tratar, calle de los Dolores Chicos núm. 40.

Subasta de madera de acebuche. El día 13 del corriente mes de Febrero de once á doce de su mañana, en las casas del Excmo. Sr. Marqués de Villaseca, en Córdoba, plazuela de Don Gomez núm. 2, tendrá efecto la licitación para la venta del aprovechamiento de la tala de acebuche para horcas, ó sease gajos y astillones, manceras y punteros, que haya dentro de la demarcacion pericial ejecutada en la hacienda de Moratalla y que con el pliego de condiciones estará de manifiesto para conocimiento de los que deseen tomar parte.

El Cura de Aldea. Novela original de D. E. Perez Escrich. Se repartirá por entregas de 16 páginas al precio de medio real cada una en toda España. Se suscribe en el despacho del «Diario de Córdoba» calle de S. Fernando núm. 34.

Arrendamientos. Desde San Juan del corriente año se arrienda una casa núm. 11, calle del Príncipe Alfonso (antes de Isabel II), acristalada, con muchas y buenas habitaciones, caballeriza, torre y corral. Otra núm. 2, calle Nueva de Consolacion, inmediata á las Cinco Calles, parroquia de la Ajerquia, también acristalada. Otra núm. 33 en la parte alta de la calle de San Fernando inmediato á la Librería.

En la calle de Almonas núm. 57 se celebran los contratos y se enterará de la renta y condiciones de cada una.

Trajes de máscara. En la casa núm. 63 calle S. Fernando se alquilan trajes de máscaras de todas clases.

Ganado acogido. Desde el día hasta fin de Abril se admite ganado de todas clases en la dehesa de las Quemadas. Se tratará en la casa núm. 59 calle de S. Pablo.

Casa-Banca de Madrid. Sucursal de Córdoba. Oficinas, Osario 15. Necesitando la central proveer en personas de aptitud y responsabilidad los destinos de geles, cajeros, tasadores y escribientes, que están señalados á las sucursales que debe establecer en Lucena, Aguilera, Cabra, Montilla y Priego, cuyos sueldos se espresan á continuación, que teniendo todas las circunstancias que se requieren deseen obtener alguno de ellos se servirán personarse en estas oficinas, donde se les facilitarán cuantas instrucciones apetezcan.

En las sucursales espresadas habrá: Un geles con sueldo de 8000 rs. Un cajero con id. de 6000 Un tasador con id. de 5000 Y un escribiente con id. de 3000

Casa. Se arrienda una con el núm. 4 calle de Sta. Victoria. En la del núm. 2 darán razon.

Venta. Se vende un estrado, bojes, laureolas, y melocadías, calle de San Alvaro núm. 5.

Almoneda y arrendamiento. En la calle de Fernando Colon núm. 11. Desde las 9 de la mañana hasta las oracion. Se arrienda la casa hasta S. Juan próximo desde el día.

Cupones. La direccion de la deuda, ha devuelto reconocidos los Cupones que se presentaron en esta Tesorería, para su cobro, por lo cual los interesados podrán cuando gusten presentarse en dicha dependencia á hacerlos efectivos.

Subasta. A voluntad de sus dueños, y libres de todo gravamen, se venden en subasta estraajudicial, que tendrá efecto el día 20 del corriente entre diez y once de su mañana, en la escribanía de D. Manuel Barranco, en la calle de Sta. Clara núm. 24, las dos haciendas conlindantes de olivar, chaparral y montañas una legua al Norte de esta ciudad. La una llamada las Pitas, que consta de ciento sesenta y tres fanegas de tierra con 6.000 olivos, algunos chaparros, agua de pie que surte la caldera del molino de aceite en el cual hay hodega, árboles frutales, casa de teja, tinahon y cuadra de chamiza, y ademas tierra para sembrar. La otra llamada Carrasquilla, consta de 143 fanegas con 200 olivos, chaparral, monte para cabras, casa de teja, pozos, y zahurda de chamiza. Si verificada la subasta por las dos reunidas, acomodase á sus dueños la proposicion del mejor postor, á este lo serán adjudicadas; y si no acomodase, acto continuo se subastará cada una por separado. El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha escribanía.

Pérdida. La de un pañuelo de mano, de batista, bordado á realce con las iniciales en medio M. E. La persona que se lo haya encontrado y quiera entregarlo, en la calle de Almonas núm. 16, se le gratificará.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda una casa principal acristalada, calle de las Campanas núm. 15: su dueño vive en la de Valladares núm. 41.

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero de 1865 en adelante se arrienda el cortijo nombrado del Choton, situado en la campiña y término de esta capital, compuesto por mayor de 664 fanegas de tierra. El que quiera solicitarlo se dirigirá á D. Fernando Cadenas de Llano y Moyna, que vive en Guadalcazar. 4-4

Venta. Se vende la casa número 34 calle de la Caldeabejar. Marcol de Bañuelos núm. 41 se trata de su ajuste.

La Economía. Acaba de llegar á esta ciudad un francés con un elegante surtido de calzado de todas clases, en competencia, mas que barato.

Se vende a precio fijo, á saber: Botitos para caballeros, de charol alemán, con elásticos, á 50 rs. par.—Botinas de chagrin blanco, á 46.—Idem de id. negro, con punteras de charol, á 46.—Botinas de señora de elástico, con tacón, á 34.—Ademas toda el se de calzado á precios económicos.—Hay tambien sombreros boncos á 30 rs.

Las personas que gusten aprovechar la ocasion de calzarse á su gusto y con conveniencia, tendrán la bondad de pasar á la Posada del Carmen.—Los que no gusten concurrir á dicho punto, se les enviará el calzado con su aviso.

Subasta privada. Debiendo arrendar la hoja de la huerta del cortijo del Fontanar, situada en la campiña, entre la Rambla, Montalvan y Santa Ella, por tres años, para labrar al tercio, y propio de la Excmo. Señora marquesa viuda del Salar, se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la escribanía de D. José Sanchez Guerra, que vive calle de Fernando Colon, y el día señalado para la subasta es el 20 del actual á las doce de su mañana ante el apoderado de dicha señora.

Arrendamiento. Desde San Juan del presente año se hace de la casa número 17 calle del Conde Gondomar, toda acristalada, empapelada y pintada, con muy buenas habitaciones y muchas comodidades; tiene ademas cuadra para dos caballerías con puerta falsa á la calleja Quintero: en la misma se hace almoneda de varios muebles, se puede pasar á tratar de ambas cosas de once á cuatro de la tarde.

Pastos. En las dehesas de Chozas Redonda y Maromo se acoge ganado vacuno y yeguar. Las personas que tengan ganado y les convenga, pueden tratar con D. José M. Chacon, que vive calle Arca del Agua número 3.

Madera. Debiendo procederse á la corta de 226 chaparros, 24 encinas y 352 alcornoques, existentes en el chaparral de Guadalupe, término Hornachuelos, bajo el tipo de 2,300 rs. con las condiciones que convenga á dicha venta, se avisa al público, para el que quiera tomar parte en la subasta privada que se verificará el 20 del corriente á las once de su mañana en las casas de su administracion número 44 calle del Liceo.

Arrendamiento. El día 3 de Marzo próximo del corriente año, y hora de las doce de su mañana, se celebrará en subasta en la secretaría del Excmo. señor Marqués de Valdeñores, el de los cortijos de la Rinconilla y Guadamelena, que fueron del estinguido Fideicomiso familiar de D. Juan Fernandez de Córdoba, bajo la renta y condiciones que están de manifiesto en la misma; principiando dicho arrendamiento desde 1.º de Febrero de 1865.

Arrendamiento: Desde el día se hace de siete hazas en la sierra de este término, al pago del Bañuelo, pertenecientes al Excmo. Sr. Marqués de Valdeñores. En su secretaría se dará razon de su renta y condiciones.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 32 calle del Huerto de los Limones, próximo á la Administracion de rentas. En la portería de D. Roque Aguado, calle de los Dranes núm. 2, se dará razon.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa acristalada, calle de San Francisco, antes de la Toquería número 58 moderno, por su dueño D. Mariano de Barcia, que vive calleja en la calle de Almonas número 24.

Arrendamiento. El de una casa principal calle Sarabia núm. 6, con agua de pie, cuadra y graneros. Está toda acristalada. En la misma darán razon.

El tanto por ciento. Novela escrita sobre el argumento de la comedia de Ayala por D. Antonio Altadill. Constará de 35 entregas con preciosas láminas á dos tintas y al precio de un real en toda España. Se suscribe en la imprenta de EL DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 34.

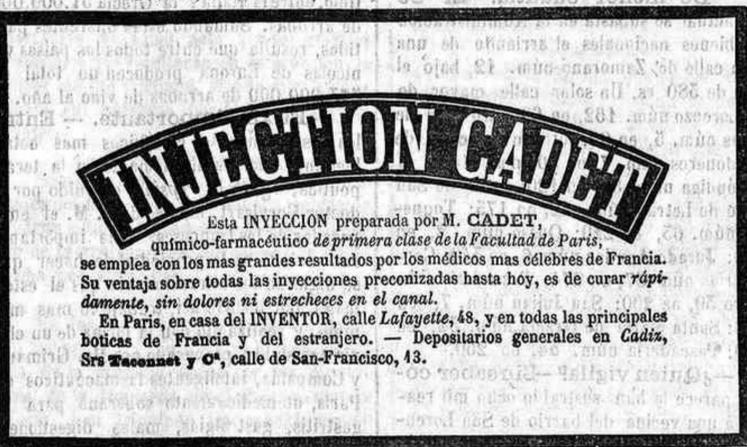
Subasta estraajudicial. Desde primero de Enero de 1865, se arriendan los cortijos de la Rinconadilla baja, Cuadrado, Villaviciosa y la Gamonosa, propios del Sr. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio. El día 28 del actual entre 10 y 12 de la mañana se celebrará la subasta de los dos primeros, y el siguiente 29 á la misma hora de los dos restantes: en la calle de la Encarnacion núm. 17 que vive el administrador de S. A., se verificará dicho acto y estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Andrés el Saboyano. Por Paul de Kock. Se publica por entregas de 16 páginas en 4.º Cada cinco entregas se regalará una lámina, y á la conclusion de la obra daremos una bonita cubierta para la encuadernacion en rústica. Cada entrega solo costará MEDIO REAL en toda España. En esta poblacion se suscribe en la imprenta, librería y litografía del «Diario de Córdoba».

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viudo, FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas. Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez los trabajos etc.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13 á los Sres. Tacconnet y Compañía, depositarios generales, y para la venta al por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguista, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.



LA BENEFICIOSA.

Asociacion mútua para reunir y colocar economias y capitales.—Madrid.—Jacometrezo 62. Capital efectivo en 1.º de abril de 1863.—Reales vellon 15,680,671.20.

Esta Sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo más seguro y ventajoso para los Socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los Socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas las proporcionan grandes utilidades. Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los Socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medid á los imponentes ha sido en el último ejercicio de 10'84 por 100.

IMPOSICIONES HIPOTECARIAS.

LA BENEFICIOSA de acuerdo con la Direccion del Banco Hipotecario de España se encarga de recibir imposiciones con destino á su inversion en Obligaciones del espresado Banco, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Se admiten imposiciones desde 40 rs. en adelante abriéndose á cada imponente la correspondiente cuenta corriente, cuya comprobacion podrá hacer siempre que así lo estime oportuno.
2.ª El total de estas imposiciones se invertirá en Obligaciones del Banco Hipotecario de España las cuales cederá dicho Banco á la par y conservará LA BENEFICIOSA en arca de tres llaves como todos los demás valores sociales.
3.ª Los imponentes podrán retirar su imposicion cuando gusten verificándose la devolución en el acto de la demanda en Madrid y á vuelta de correo en provincias. Las devoluciones se verificarán estrejando el importe de la imposicion, hasta la cantidad que sea posible, en Obligaciones del Banco Hipotecario de España por su valor á la par, cualquiera que sea el cambio que acaezca en la plaza, y en metálico el residuo que no llegue á componer el valor de una Obligacion.
4.ª Los intereses de las sumas impuestas, se abonarán mensualmente á razon de 6 por 100 anual verificándose el pago por meses vencidos el día 2 del inmediato siguiente, tanto en Madrid como en provincias. Los imponentes que gusten cobrar por trimestres, semestres ó años, están autorizados á hacerlo. El cobro podrá realizarse en la Caja central ó de los Representantes de LA BENEFICIOSA en provincias, con la simple presentacion de los recibos y conocimiento de su personalidad.
5.ª El abono de intereses empezará á regir en los días 4.º y 16 de cada mes, segun las imposiciones se verifiquen dentro de la segunda quincena del anterior ó de la primera del mismo mes en que tenga lugar la entrega.
6.ª Estas imposiciones están libres del 42 por 100 de Caja que se exige á las de LA BENEFICIOSA é igualmente de toda clase de gastos por giro, intereses y cualesquiera otros conceptos recibiendo por consiguiente la renta los imponentes sin deduccion de ningun genero. Representante en Córdoba, D. Felisimo Maraver, S. Pablo 54.

DENTISTA MECÁNICO.

Don José Serrano y García, Profesor de Ciencia Mecánica. ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitacion, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20. Preciente es en nuestros días la aparicion de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes tambien los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposicion de un solo diente hasta una caja de dentadura completa. En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos en quineros y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los racionales, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos artísticos, de los que ofrece muestras; y su aplicacion y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfeccion en tan complicado y necesario ramo, que no se limite á un simple diente, sino á simular un defecto visible. El dentista mecánico, como por algunos se cree todavia, á diferencia de los dentistas ordinarios, hoy proporcionamos ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciacion, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados á la masticacion, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestion es penosa y consiguientemente las mas veces la enfermedad del órgano más necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocacion de muelas podrá conocerse y apreciarse con toda seguridad y sin molestia, si se ha dado resultados que conocida verdad no admiten por experiencia propia. Ofrece á sus favorecedores darles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día, y ocupándose en la redaccion de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y decidir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer perceptibles unas y otras á evantos de honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

ACEITE SLAVE DE RUSIA

DEL Dr. G. PASQUALE, contra la caída y para la regeneracion de los cabellos, autorizado por el consejo de medicina de San Petersburgo y recomendado por los facultativos. Doce años de buen éxito. Precio del frasco, 20 francos.

Depósito general en Paris, casa de J. C. Holts, 23, boulevard Sebastopol. En Cádiz, don A. Tacconnet calle de San Francisco, núm. 34

NO MAS CAN SI

LE CHROMACOME, tintura inapreciable descubierta por el químico William W. A. T.

Le Chromacome tinte los cabellos y la barba EN TODOS COLORES, y se emplea fácilmente sin perjudicar á la piel: no tiene ningun olor este producto vegetal, que es el NEC PLUS ULTRA de todas las tinturas empleadas hasta hoy.

Unico depósito en Paris, casa de los Sres. Terreur y comp., comerciantes en cabellos, calle Montmartre núms. 117 y 119

PARA LA VENTA POR MAYOR, dirigirse en Cádiz á los Sres. Tacconnet y comp. calle de S. Francisco núm. 13, depositarios generales. Y PARA LA VENTA POR MENOR, en Córdoba D. Diego de Raya, Sevilla Lopez Blesa y comp., droguistas. Malaga Ramon de Navas.

Optico. Acaba de llegar á esta capital Mr. Cusot con un grande y variado surtido de óptica, haciendo una realizacion de todos los artículos que tiene: piezas para ingenieros y arquitectos, como niveles de agua, grafómetros, pantómetros, etc. Un grande surtido de anteojos de todas clases de vistas, cristales de roca y ling-glas: un grande surtido de gemelos de teatro de último gusto y baratos: se componen anteojos de todas clases y barómetros. Su establecimiento calle de la Librería núm. 20, por solo seis dias.

Médico. Don Fermín Estrada y Verjano, profesor de medicina y cirugía, ha determinado fijar su residencia definitivamente en esta capital, y lo pone en conocimiento de sus favorecedores y del público en general, ofreciéndoles sus recursos científicos en todos los ramos del arte de curar, y con particularidad en aquellas enfermedades que tienen su asiento en el aparato genito-urinario de uno y otro sexo, sea cual fuere su causa y procedencia, á cuyo estudio se ha dedicado con especialidad en sus prolongados viajes por el extranjero. Recibe avisos á todas horas del día, y sus consultas diariamente de 12 á 2 de la tarde, en su casa habitación, calle de Carniceros núm. 4, (frente á la plazuela de Concha.)

Ultimos dias de Sagunto. Novela histórica por D. Carlos N. de Palomera. Se repartiran sin interrupcion de dos á cuatro entregas semanales á medio real en toda España. Se suscribe y hay entregas de muestra en el despacho del Diario de Córdoba.

El Milano de los mares. Por D. Alejandro Levisas. Esta preciosa novela consta de 2 tomos encuadernados á la inglesa, al precio de 44 rs. toda la obra. Se halla de venta en la Imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena.

AGENCIA DE NEGOCIOS

bajo la direccion de los señores MUÑOZ y BARBERINI. Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administracion de estas; redencion de censos; compra ó liquidacion por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte. Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesus Maria núm. 4

Subarriendo. Se hace de varios espaciosos graneros, recomendables por lo ventilados y secos, en la calle de la Palma número 40, donde se tratará de ellos.

Venta. Habiendo un gran depósito de excelente estiércol procedente del año último, sale á la venta; calle de la Palma núm. 40, daran razon.

Venta. Se venden unos armarios y mostrador para tienda de comestibles; en la casa núm. 64, carrera del Puente, daran razon.

Subasta en arriendo. La de los Cortijos de la Gamonosa y Rinconadilla baja propios del Sr. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, teniendo lugar el remate al mejor postor en la calle de la Encarnacion núm. 17 de esta Ciudad el día 29 del corriente entre diez y doce de la mañana, en donde por el administrador de S. A. R. se pondrá de manifiesto el pliego de condiciones para los que gusten interesarse en la subasta. Tendrá efecto dicho acto en el mismo día y horas en Madrid en la Secretaría de S. A. R. Cuesta de Sto. Domingo núm. 3.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 40, callejas del Portillos, (carrera del Teatro); su dueño vive en la calle de Armas núm. 25.

Casa-Banca de Madrid Sucursal de Córdoba. Cubiertas todas las plazas de esta Sucursal, á excepcion de la del tasador de prendas y alhajas, con sueldo de 10,000 rs, se anuncia de nuevo, para que las personas que reúnan las circunstancias necesarias, se presenten á solicitarla. El Gerente, J. F. de Trassobares.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante el de una casa núm. 7, calle de la Palma; en la número 1.º Horno de las cinco calles daran razon.